



X CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

“MEJORA TU ESCUELA PÚBLICA”

BASES DEL CONCURSO

CONVOCATORIA

La Asociación Mejora tu Escuela Pública convoca la décima edición de su Concurso Nacional de Buenas Prácticas Educativas, en el que podrán participar las experiencias educativas llevadas a cabo durante el curso 2018/19 y/o 2019/2020 en centros públicos del Estado Español.

OBJETIVOS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS

Los trabajos deberán tener en cuenta los siguientes objetivos:

1. Responder a una **necesidad de mejora educativa concreta** y potenciar el **trabajo en equipo** de Profesores, Equipos Directivos, Departamentos de Orientación, Centros de Formación del Profesorado, AMPAS y/o familias, integrando el talento colectivo para alcanzar esa mejora.
2. Desarrollar el **pensamiento creativo y autónomo** de los/las alumnos/as proponiéndoles retos educativos (científicos, tecnológicos, artísticos, deportivos, de convivencia, solidaridad, de orientación, inmersión lingüística, etc.) concretos.
3. Estimular el valor pedagógico del **esfuerzo personal** de los/las alumnos/as por realizar un trabajo bien hecho.
4. Acercar a los/las alumnos/as al **mundo real**, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.
5. Potenciar el estudio de **nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje y uso de las TIC**.

MODALIDADES

1. **Modalidad A:** Centros de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y Aulas Específicas de Educación Especial.
2. **Modalidad B:** Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial (Enseñanzas Artísticas Elementales-Profesionales y Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Deportivas y Enseñanzas de Idiomas), Centros de Educación de Personas Adultas.

Para inscribir la Buena Práctica Educativa al concurso, se elegirá una de las modalidades de participación.

En aquellos casos en los que la práctica haya sido llevada a cabo a lo largo de varias etapas educativas, la modalidad de participación será aquella a la que pertenezca el coordinador del proyecto.

PARTICIPANTES

Podrán participar los Profesores a nivel personal o colectivo, Equipos Directivos, de Orientación, Centros de Formación del Profesorado y las AMPAS de centros públicos, en las modalidades A y B. Los estudiantes de Máster de Formación del Profesorado se podrán presentar en colaboración con su tutor de prácticas del centro educativo y éste actuará como titular del trabajo presentado.

PREMIOS

Los ganadores (un **Primer Premio** y tres **Menciones de Honor** por categoría) recibirán recursos materiales y/o tecnológicos aportados por las instituciones, entidades y empresas que colaboran en la celebración del concurso.

JURADO

El jurado está compuesto por miembros de la comunidad educativa que pueden ser consultados en la página web: www.mejoratuescuelapublica.es

RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y CONCESIÓN DEL PREMIO

El fallo del jurado será inapelable y se anunciará públicamente el día **20 de abril de 2020** en la página web de la asociación: www.mejoratuescuelapublica.es

Con anterioridad a esta fecha, se publicará en la web la lista de los 20 finalistas.

Los ganadores recibirán un reconocimiento en una gala que se celebrará en Madrid **el día 8 de mayo de 2020**.

Todas las prácticas participantes serán publicadas en la web de MEP a través del Mapa de Buenas Prácticas Educativas de MEP.

Canal de Buenas Prácticas: Todos aquellos centros educativos que estén interesados en implementar alguna de estas prácticas, podrán recibir una mentorización por parte del autor, en coordinación por MEP.

SOLICITUD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Plazo de inscripción en la web y presentación de proyectos: el plazo de la inscripción comienza el **25 de octubre de 2019** y finaliza el **20 de marzo de 2020**.

La inscripción en el concurso se realizará cumplimentando el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

[Inscripción al X Concurso de BBPP Educativas](#)

Después de inscribirse, recibirá por correo electrónico un número de asignación del proyecto y el enlace a la carpeta correspondiente alojada en Google Drive donde deberá alojar la documentación enviada al concurso con una fecha final de **23 de marzo de 2020**. *(Para inscribirse es necesario una cuenta en Gmail)*

Documentación a presentar y alojar en Google Drive:

1. Memoria del trabajo de Buena Práctica en PDF.
2. Archivos con material de apoyo audiovisual (vídeo, audio, imágenes, dibujos, enlaces, etc.), no más de 5 archivos.

3. Un documento en el que conste que la experiencia ha sido realizada en el centro escolar durante el curso 2018/19 y/o 2019/20, avalada por el/la directora/a del centro y/o jefe/a de estudios y, en caso de las AMPAS, por el/la presidente/a de la misma.

4. Licenciar la Buena Práctica bajo la **licencia [Creative Commons](#)**ⁱ

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la Buena Práctica son:

- 1. COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO** (concreción y justificación de los objetivos de *mejora educativa que se quieren alcanzar*, descripción de las tareas concretas desarrolladas por el profesorado y el alumnado y exposición clara de los resultados y mejora obtenidos, en relación con los objetivos propuestos).
- 2. CONTENIDO INNOVADOR Y FOMENTO DEL TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORATIVO** (que desarrolle el pensamiento creativo y autónomo de los/las alumnos/as proponiéndoles retos educativos -científicos, tecnológicos, artísticos, deportivos, de convivencia, solidaridad, inmersión lingüística etc.- concretos).
- 3. MATERIAL DIDÁCTICO DE INTERÉS Y FACILIDAD DE REPLICACIÓN.**
- 4. PROMOCIÓN DE VALORES HUMANOS Y DE CONVIVENCIA.**
- 5. PROMOCIÓN DE NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)**
- 6. BUENA PRESENTACIÓN.**

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- **Tema**

El tema elegido será libre, siempre que la Buena Práctica utilice como método de trabajo la creatividad e innovación, promueva la cultura del esfuerzo personal, la excelencia del trabajo y el trabajo en equipo.

- **Memoria de la Buena Práctica**

La memoria, deberá tener una **extensión máxima de 20 páginas** (incluyendo la portada, estadísticas, cuadros, gráficos, etc.). Quedarán excluidos de participación en el concurso los trabajos recibidos cuya extensión sea superior. Se presentará en formato PDF.

La memoria deberá estar escrita en la lengua oficial del Estado Español. La documentación audiovisual sí podrá presentarse en cualquiera de las lenguas cooficiales.

MEMORIA
TÍTULO <i>(Debe ser concreto, aunque se podrá utilizar un subtítulo para definir el enfoque del proyecto)</i>
RESUMEN <i>(Breve exposición del proyecto (50 palabras). Palabras clave.</i>
JUSTIFICACIÓN <i>(Necesidad educativa detectada que justifica la realización del proyecto)</i>
<ul style="list-style-type: none">• <i>Etapas educativas que participan en el proyecto</i>• <i>Áreas curriculares/Departamentos que colaboran en el proyecto</i>

- Competencias básicas que pretende desarrollar el proyecto.
- Beneficiarios: Número de alumnos y profesorado participante
- Participación de las familias y de instituciones públicas y privadas, si fuera el caso, indicando su grado de implicación.

OBJETIVOS

Objetivos del proyecto que justifican y resuelven la necesidad educativa detectada.

ACCIONES

Descripción de la metodología y del trabajo realizado por el profesorado y por los alumnos/as para conseguir los objetivos propuestos.

RESULTADOS

Exposición de los resultados obtenidos en relación con los objetivos propuestos en el proyecto. Cuadro de Evaluación del Impacto. Mejoras concretas obtenidas.

“Mejora tu Escuela Pública” se reserva el derecho de publicación de las Buenas Prácticas presentadas al concurso en la página web <http://www.mejoratuescuelapublica.es>, y en la plataforma PROCOMÚN (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) sin fines lucrativos, pudiendo utilizarlas en todas aquellas acciones que estén encaminadas a conseguir la mejora de la Escuela Pública. La participación implica la aceptación total de las bases.



al pie de página.

[Licencia Creative Commons](#): Consiste en poner este símbolo en su documento,

BY: Reconocimiento (Attribution): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido si se muestra en los créditos la autoría.

NC: Comercial (Non Commercial): el material creado por un autor puede ser distribuido, copiado y exhibido mientras su uso no sea comercial.

SA: Compartir Igual (Share Alike): el material creado por un autor puede ser modificado y distribuido pero bajo la misma licencia que el material original.



En Madrid, a 20 de octubre de 2019